Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente Lleras
Subdirección General

BIENESTAR FAMILIAR

BIENESTAR FAMILIAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PROPIA PARA EL PUEBLO WAYUU.

1. Información General:

Año/Mes/Día. 2025 / 12/ ____ Nombre de Municipio: MAICAO Nombre de CZ: Nº 5 MAICAO

2. Nombre de la Comunidad: Campo Florido 2.
3. Código Cuéntame de la Comunidad: 44130000020037.
4. Nombre del Corregimiento: Km 69 Via Maicao - Riohacha.
5. Se realiza el proceso de verificación a:

- Autoridad tradicional X *(Marcar con x)*
- Autoridad ancestral _____ *(Marcar con x)*
- En caso de ser Autoridad Ancestral manifieste su E'irruku: _____
- Es la misma autoridad que se verificó en la vigencia anterior: SI_____ NO_____
- En caso de responder NO explique la razón:

6. El proceso de verificación corresponde a: *(Marcar con x)*

- Continuidad ✓ Nueva contratación _____

7. ¿Nombre de la UE que venía implementando la Guía de Atención Integral en su Territorio Ancestrales Wayuu?, FEDESS.
8. ¿Como autoridad está de acuerdo que la *UE* FEDESS.
 ¿Continúe implementando la atención propia para el pueblo Wayuu en su comunidad?

- Sí_____ *(pase a la pregunta 11)* No_____

9. Si no está de acuerdo con que la *UE* FUNDACIÓN AYATASHI continúe implementando la atención propia para el pueblo Wayuu en su comunidad, por favor sugiera una UE para dar continuidad a la atención _____
10. Preguntar a la autoridad o su delegado si ¿Sabe si la asociación propuesta viene de continuidad o es nueva? Continuidad X Nueva_____
11. Nombre de la autoridad a quién se realiza la verificación ENRIQUE GONZALEZ IPUANA.
12. Número de Cédula de la Autoridad: 17.844.200
13. Número de celular: 3044181859.
14. Firma: ENRIQUE GONZALEZ
15. Huella de la autoridad: _____

Scanned with CamScanner

16. La autoridad verificada aporta:
- Acta de Posesión: X
- Fotocopia de la cedula: X
- Acta de Asamblea: _____
- Video de la autoridad tradicional o ancestral que avala o no a la asociación objeto de verificación para la continuidad o nuevo proceso de contratación de la atención integral para el Pueblo Wayuu: Sí

17. En caso de no contar con la presencia de la autoridad, se presenta delegado y la persona, ¿cuenta con autorización escrita, por parte de la autoridad tradicional o ancestral de la comunidad? Si _____ No _____

18. La persona autorizada por la autoridad presenta:
- Acta de posesión de la autoridad (Fotocopia) _____
- Fotocopia de la cédula de la autoridad N/A
- Fotocopia de cédula de la persona autorizada _____
- Vídeo de la autoridad tradicional o ancestral que avala o no a la asociación objeto de verificación para la continuidad o nuevo proceso de contratación de la atención integral para el pueblo Wayuu_____

19. Nombre de la persona delegada por la autoridad tradicional o ancestral:

20. Número de cédula del delegado por autoridad: NA
21. Número de celular del delegado por la autoridad: NA
22. Firma de la persona delegada por la autoridad: NA.
23. Huella del delegado por parte de la autoridad: _____
24. Nombre y apellido de la persona que realizó la verificación: Kelvin Araya.
25. Número de cédula de la persona que realiza la verificación: 1.124.048.074.
26. Número de celular de la persona que realiza la verificación: 3046789991.
27. Firma de la persona que realizó la verificación: _____
28. Observaciones: La comunidad Cuenta con 40 Familias.

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE MAICAO
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



DILIGENCIA DE POSESIÓN DE AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA WAYUU N° 0059

El día 24 del mes FEBRERO del año 2025 se presentó en el despacho de la alcaldía municipal, el (la) señor(a) ENRIQUE GONZALEZ IPUANA con el objeto de solicitar Registro de Reconocimiento de Investidura Tradicional (Alaula) de la comunidad de CAMPO FLORIDO Jurisdicción del Municipio de Maicao, quien presento la cedula de ciudadanía N° 17.844.200. expedida en MAICAO. y copia de acta de Asamblea General de Reconocimiento de Autoridad Tradicional de fecha 16-FEBRERO -2025. El fundamento de este registro está de acuerdo con lo consagrado en el Artículo Tercero de la Ley 89 de 1980 y los usos y Costumbres de Indígena Wayuu

FDO. ALCALDE MUNICIPAL

FDO. EL POSESIONADO

Juan Carlos Apshana Jusayu
FDO. DIRECTOR (A)

Scanned with CamScanner

CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 17.844.200

Apellidos
GONZALEZ IPUANA

Nombres
ENRIQUE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.69

Sexo
M

Fecha de nacimiento
25 FEB 1942

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MAICAO (LA GUAJIRA)

Fecha y lugar de expedición
09 JUL 1975, MAICAO

Firma

Fecha de expiración
12 SEPT 2035

.CO

079964034

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

```
ICCOL079964034848010<<<<<<<<<<<
4202259M3509124COL17844200<<<3
GONZALEZ<IPUANA<<ENRIQUE<<<<<<
```

Scanned with CamScanner